

# INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0137-2023-INIA

Lima, 26 de julio de 2023

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 0068-2023-INIA de fecha 13 de abril de 2023, se designó a partir del 14 de abril de 2023, a la señora Dina Lida Gutiérrez Reynoso, en el cargo de Directora General de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología (DRGB) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, a través del correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2023, el especialista en Comercio Internacional de la División de Nuevas Tecnologías y Métodos de Producción/Política Comercial y Asuntos Geográficos del Servicio Exterior Agrícola del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) -a través de la doctora Dina Lida Gutiérrez Reynoso, Vicepresidente del HLPDAB 2023- invita al INIA, a participar en el Diálogo Político de Alto Nivel de APEC sobre Biotecnología Agrícola, en el cual adjunta la invitación oficial a dicho evento;

Que, en ese contexto, por Resolución Jefatural N° 0131-2023-MIDAGRI de fecha 20 de julio de 2023, se autoriza el viaje en comisión de servicios, en otro, de la señora Dina Lida Gutiérrez Reynoso, Directora General de la DRGB del INIA, a St. Sacramento (California) y ciudad de Seattle (Washington), Estados Unidos de América, del 25 de julio al 02 de agosto de 2023;

Que, por correo electrónico de fecha 25 de julio de 2023, la referida servidora informa que: *"(...) la programación de mi comisión de servicio para participar en las actividades en el marco del Foro APEC - HLPDAB 2023, ha sufrido una variación debido a la emisión de la VISA. Por lo que se adjunta al presente los nuevos pasajes aéreos. Asimismo, la persona que se encargará de la DRGB durante mi comisión de servicio, es la Blga. Claudia Esther Yalta Macedo. (...)"*;

Que, en atención a lo indicado, por correo electrónico de fecha 26 de julio de 2023, la Unidad de Recursos Humanos (URH) refiere que la señora Claudia Esther Yalta Macedo, es personal contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, y no cuenta con observaciones en la Plataforma de Debida Diligencia;

Que, por Informe N° 0262-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 26 de julio de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que, de acuerdo a lo requerido, la profesional propuesta para encargarle las funciones de Directora General de la DRGB, es la señora Claudia Esther Yalta Macedo, personal contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, corresponde emitir una resolución de designación temporal;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar temporalmente en el cargo de confianza de Directora General de la DRGB, a la señora Claudia Esther Yalta Macedo, en adición a sus funciones, y mientras dure la comisión de servicios, esto es, del 26 de julio al 02 de agosto de 2023;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designar temporalmente**, del 26 de julio al 02 de agosto de 2023, a la señora Claudia Esther Yalta Macedo, personal contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de confianza de Directora General de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.- Notificar** la presente resolución a las señoras Dina Lida Gutiérrez Reynoso y Claudia Esther Yalta Macedo, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

**Artículo 3.- Disponer** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad ([www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)).

**Regístrese y comuníquese.**